

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8146 MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S.A.

El Órgano de Administración de la mercantil Maquinaria de Obras Públicas, S.A., convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la Ctra. Madrid-Barcelona, km 15,300 (Coslada-Madrid), el próximo día 12 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Séptimo.- Exposición e informe del Órgano de Administración sobre la actividad ordinaria de la empresa llevada a cabo durante los ejercicios 2017 y 2018 y el presente ejercicio 2019, y detalle comparativo con la actividad llevada a cabo en ejercicios precedentes, en concreto desde 2015, explicando en su caso, las razones de la disminución/paralización de la actividad y por las que no se han formulado las Cuentas de los ejercicios 2017 y 2018 y no se ha convocado las Juntas Generales para su aprobación.

Octavo.- Informe del Órgano de Administración de la sociedad sobre los siguientes asuntos ocurridos a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2019:

a) Actos de disposición, enajenación o gravamen de activos de la sociedad, fuera del curso ordinario de su actividad, indicando en su caso, fecha de los mismos, precio, resultado contable y demás condiciones de la operación.

b) Importe de cualesquiera deudas con la Agencia Tributaria, Seguridad Social o con cualesquiera otras administraciones públicas a 30 de septiembre de 2019, con indicación, en su caso, de las sanciones o recargos impuestos a la Sociedad, así como de eventuales aplazamientos concedidos por la Administración.

c) Endeudamiento de la sociedad con entidades financieras, así como cualesquiera terceros que devengan gastos financieros, con detalle de pólizas, préstamos o cualquier otro contrato de financiación, con detalle de las cuantías, vencimientos tipo de interés y cualquier información relevante relacionada con dicho endeudamiento.

d) Detalle de los sueldos y salarios de los trabajadores y administradores de la

Sociedad.

e) Detalle de las cuentas con socios y administradores.

f) Listado de existencias al cierre del ejercicio con indicación del año de adquisición.

g) Detalle de la deuda con proveedores y su vencimiento.

h) Estimaciones financieras sobre las que la sociedad basa la activación de créditos fiscales y su futura compensación.

i) Contratos realizados con empresas del grupo y partes vinculadas, y manual de precios de transferencia sobre las operaciones con partes vinculadas y la retribución de los administradores.

j) Explicación y justificación de la venta de un inmueble en Huelva que supuso para la compañía unas pérdidas de 386.489 euros. Explicación y justificación de la celebración de la Junta General que aprobó dicha venta y en su caso, razones de su no celebración.

k) Detalle de la forma en la que se hayan podido atender los préstamos que por importe de 1.590.000 euros debía la entidad a 31 de diciembre de 2016, deuda pendiente de pago a día de hoy y previsión de ingresos para poder atender dichos pagos.

Noveno.- Acción social de responsabilidad contras las Administradoras mancomunadas de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades de Capital por haber realizado actos y omisiones contrarias a la Ley e incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo, así como por incumplimiento del deber de diligente administración del artículo 225 de la LSC.

Décimo.- Disolución de la compañía.

Undécimo.- Cese de administradores y nombramiento de liquidador.

Duodécimo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2019.

Decimotercero.- Delegación y facultades.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

En concordancia con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, solicitar del Órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 2019.- Las Administradoras mancomunadas, Beatriz Peralta Izquierdo y Alicia Peralta Izquierdo.

ID: A190063043-1